

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio por venta
Radicado: 63.190.40.89.001.2019.00103.00
Asunto: Auto reprograma audiencia
Demandante: Ana Catalina Londoño Correa
Demandado: Paola Martínez Correa, Gustavo Correa Marín Carlos
Alberto Londoño.
Auto Interlocutorio No. 371

Se encuentra a despacho, memorial radicado por el apoderado del tercero incidentista¹ en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de junio de 2023, en atención a su imposibilidad de comparecer a la misma.

En atención a lo anterior, procede el despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 en consonancia con el numeral 8° del artículo 597 del Código General del Proceso, para tal efecto se fija el día nueve (9) de agosto dos mil veintitrés de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

Notifíquese,



GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

¹ Archivo digital No. 73.